



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

**PROMOCIÓN 36 VIVIENDAS PROTEGIDAS,**  
**TRASTEROS Y GARAJES**  
**SU-NC 2 AVENIDA SAN AGUSTIN**  
**C/Silvestre Sánchez Sierra, nº 21-27**

**DATOS DE LA VIVIENDA**

PROMOCIÓN	36 VPP en alquiler
Situación	C/ Silvestre Sánchez Sierra, nº 21-27
Tipo de alquiler	<b>Alquiler protegido (ingresos entre 1 y 3,5 IPREM)</b>
Régimen	<b>JOVEN</b>
<b>PISO</b>	<b>Bajo B - Portal 2</b>
Superficie útil	63,93 m <sup>2</sup>
Nº dormitorios	2
Trastero vinculado	4 - Planta Semisótano
Superficie útil	4,85 m <sup>2</sup>
<b>RENTA MENSUAL</b>	<b>378,20 €</b>
Otros gastos (ver más información)	Comunidad (35 €/mes aprox.) Gastos agua y energía consumida



**OPCIÓN ALQUILER PLAZA DE GARAJE.**

- **CON VIVIENDA:**

Se ofrece la opción de alquilar una de las 36 plazas de garaje que posee el edificio por un precio de 55,00 €/mes + gastos de comunidad (estimada 5 €/mes.).

- **SIN VIVIENDA:**

En el caso de que quedarán vacantes plazas de garaje tras la adjudicación de las viviendas, se podrán adjudicar el alquiler de las mismas a un precio de 60 €/mes (IVA incluido).

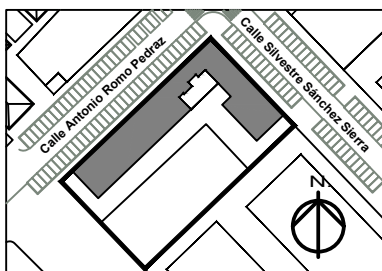
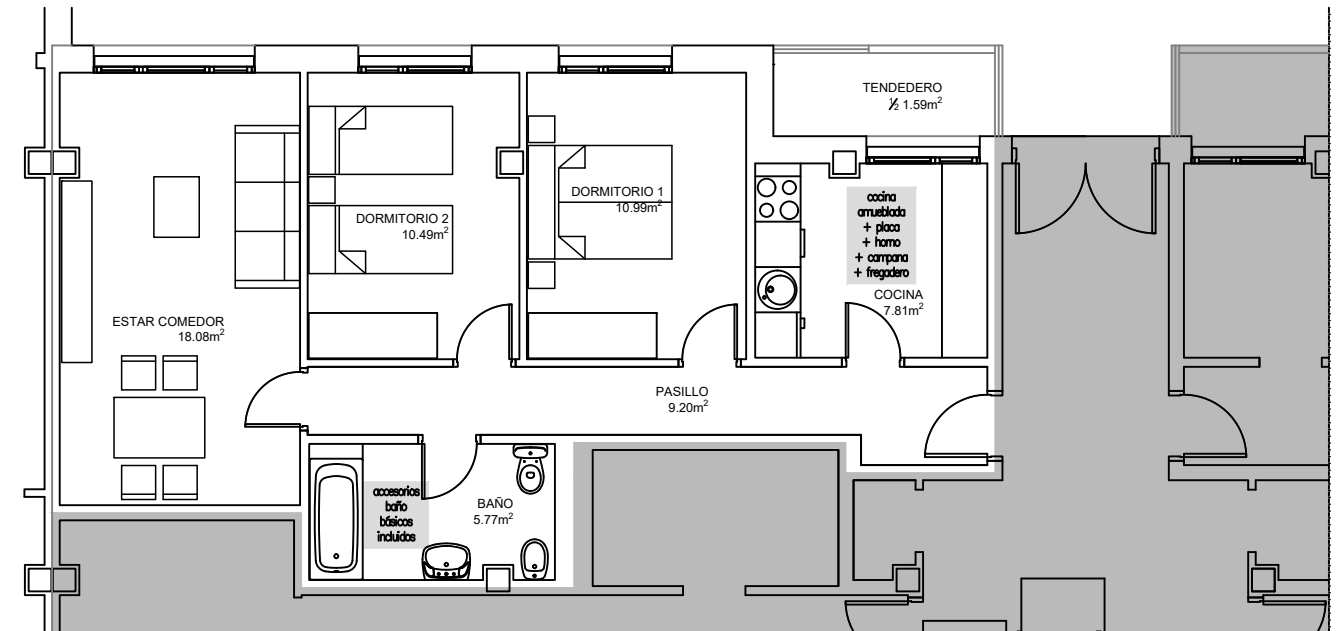
**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- Los precios indicados son a fecha de entrega de 2022. Estos precios se actualizarán anualmente en función de la evolución del Índice Nacional General del Sistema de Índices de Precios al Consumo (IPC).
- El precio de alquiler de vivienda y trastero o de vivienda, trastero más plaza de garaje en el mismo edificio no está sujeto a I.V.A.
- OTROS GASTOS A CUENTA DEL INQUILINO: los gastos que genere el alta y el suministro de los servicios con que cuente o pueda contar la vivienda y los anejos, tales como agua (caliente y fría), electricidad, calefacción, teléfono, internet y cualquier otro similar. En el caso del agua caliente y calefacción deberá contratar el suministro con la empresa contratada por la E.P.E PMVU para la prestación del servicio de gestión energética.
- Corre a cargo del inquilino la tasa por recogida de basuras, así como los gastos de comunidad.
- El inquilino se hará cargo de los costes de amueblamiento de la vivienda (excepto la cocina, que se entrega amueblada con placa, horno, campana y fregadero; y el baño, que se entregará con los accesorios básicos incluidos).
- FIANZA: Se exigirá el depósito previo de una fianza por importe de una mensualidad de renta.
- MÁS INFORMACIÓN: En la web [www.pmvu.es](http://www.pmvu.es) podrá consultar el Protocolo de acceso a las viviendas promovidas por el PMVU, las Bases de la convocatoria, más información gráfica, así como un tríptico de folleto informativo sobre preguntas frecuentes de las bases de la convocatoria.



**PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
Ayuntamiento de Salamanca

ZONA AJARDINADA



<b>P.</b>	VIV. TIPO - B	SUP. ÚTIL	 ESCALA GRÁFICA
<b>Baja</b>	PORTAL - 2	63,93	